

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA.**

Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil veinticinco (2025)

| | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| Radicado Interno | 05000 31 20 001 2024 00044 00 |
| Radicado Fiscalía | 11 001 60 99068 2018 13563 E.D. |
| Proceso | Extinción de Dominio |
| Afectados | Pedro Luís Herrera |
| Providencia | Auto de sustanciación n.º 270 |
| Asunto | Ordena notificación por aviso |

Una vez surtido el trámite previsto en el artículo 53 de la Ley 1708 de 2014¹, sin que fuera posible la notificación personal del auto admisorio de la demanda a los afectados **LUZ DARY DEL SOCORRO HERRERA y CONSUELO EDITH BALLESTA SOTOMAYOR**; bajo los lineamientos del artículo 139 Ib.², **se ordena la notificación por aviso** por parte de la Fiscalía 55 Especializada E.D.

Para dar cumplimiento a lo anterior, y según lo dispuesto en el artículo 55A de la Ley 1708 de 2014, adicionado por el 15 de la Ley 1849 de 2017, el instructor deberá elaborar el aviso y remitirlo a través de servicio postal autorizado a la dirección de las partes, además disponer de un espacio en la página web de la entidad en el que se publique el mismo documento enviado.

Oficiese por secretaría.

CÚMPLASE

JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Juan Felipe Cardenas Restrepo
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito

¹ Modificado por el artículo 13 de la Ley 1849 de 2017.

² Modificado por el artículo 42 de la Ley 1849 de 2017.

Penal 001 Especializado
Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea2e3b8cfbad832e63d5d1e10f8caf796a02d827be55f743c6e0141e1850f234**
Documento generado en 04/07/2025 02:08:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA